

# **Escuela Normal de Educación Preescolar.**

Licenciatura en Educación Preescolar.

Ciclo escolar 2021-2022.



**UNIDAD I:** La educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos

## *“Reporte de video Consejo Técnico Escolar”.*

**Nombre:** Maria Guadalupe Morales Mendoza #20.

6to Semestre Sección B

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez

**Curso:** Bases Legales y Normativas de la Educación Básica

### **Competencias.**

- ✓ Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
- ✓ Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

## Reporte de video Consejo Técnico Escolar.

6-Abril-2022.

Preparar contenidos y recursos educativos digitales  
Incorporar en los libros de texto vínculos con sitios que  
amplíen la información temática  
Fortalecer la educación digital en el magisterio y en los normales  
Las Leyes Secundarias educativas derivadas de la reforma  
al artículo 3ero constitucional que son aprobadas por el  
Congreso de la Unión.  
Ley General de la Educación, Ley General del Sistema para  
la Carrera de los Maestros y la Ley Reglamentaria en Materia  
de Mejora Continua de la Educación.  
Dentro de ellas se hablan un poco y se recomienda leerlas  
para construir un criterio propio y no con una base de  
interpretaciones mediáticas que siempre llevan un sesgo.  
La educación pública queda en manos de cualquier agrupación  
sindical, la verdad y siempre está presente en el texto legal  
es que la educación queda en manos del estado mexicano  
que permite que los docentes con la normativa y dirección  
de la secretaria de educación pública que sean los que  
realmente sean los que llevan adelante la educación.  
Dentro de la nueva normativa permite ampliar la equidad,  
ampliar la cobertura en todas y niveles educativos y poder  
llevar la educación de excelencia de nuestros niños, adolescentes  
y jóvenes.  
Las nuevas leyes buscan nivel de mejora continua de la  
educación y no es medida solamente en el aprendizaje, sino  
que también en el desarrollo de la autoestima en el desarrollo  
del sentido comunitario de los alumnos de su creatividad  
y el deseo de superación personal.

Se requiere que en la educación pública mexicana se formen mexicanos y mexicanas orgullosos de su identidad cultural y étnica con un profundo amor por México.

Los estudiantes desarrollan un criterio de tolerancia en inclusión con un espíritu curioso respetuoso del medio ambiente, innovador y productivo

Se cultivarán con responsabilidad

\* Física

\* Intelectual

\* Espiritual

\* Emocional

\* Cultural

\* Social

Ese mexicano que se formara será una persona que respete al derecho ajeno exija el propio.

Se crea el sistema para la carrera de los maestros y maestras, este sistema implica que se crea un escalafón por los logros incrementos salariales sin dejar de estar enfrente a grupo.

Padres, madres y tutores corresponsables de la educación de sus hijos e hijas.

Mejora gradual en la infraestructura y mantenimiento de las escuelas a través de comités Escuelas de administración Participativa.

Fomentar el respeto a la labor docente y a su persona por parte de las autoridades educativas de los estudiantes de las madres, padres y tutores.

Las nuevas leyes educativas aseguran que es un sistema transparente de ingreso, promoción y reconocimiento que debe evitar los abusos y extorsiones de los muchos docentes que han sido víctimas.

## 1. RÚBRICA ACTIVIDAD 1.

Nota. Señalar bibliografía.



	10. EXCELENTE	9. MUY BIEN	8. BIEN	7. SATISFATORIO	6. ESCASO
<b>APUNTES</b>	Los apuntes están organizados con mucho cuidado.	Los apuntes están organizados con atención	Los apuntes están poco organizados deficientemente	Los apuntes no tienen organización	Carece de apuntes o son escasos.
<b>EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES</b>	Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada.	Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada.	Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada.	Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada.	Contiene menos de un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada.
<b>CANTIDAD DE INFORMACIÓN</b>	Tiene información de todos los temas y preguntas tratados.	Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas.	Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados.	Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados.	No tiene información o esta es muy escasa.
<b>ORGANIZACIÓN</b>	La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos.	La información está organizada con párrafos bien redactados.	La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados.	La información proporcionada no parece estar organizada.	La información carece de estructura de redacción.
<b>IDEAS RELEVANTES</b>	La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos.	La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias.	La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias.	La información tiene alguna de las ideas principales.	La información no tiene ideas principales.
<b>GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA</b>	No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.	Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación.